

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

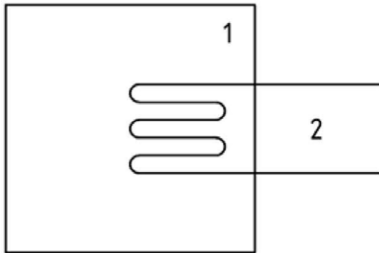
- 15310** *Corrección de erratas del Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.*

Advertidas erratas en el Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 24 de octubre de 2019, páginas 116775 a 117073, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

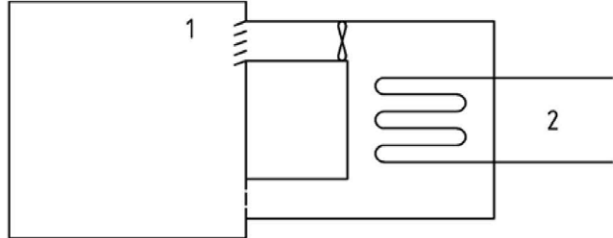
Las páginas 116861, 116862, 116985, 117058 y 117059 quedan sustituidas por las siguientes:

IF-03

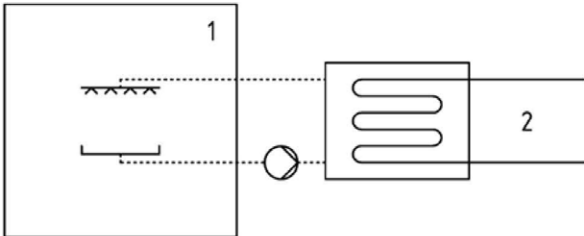
DIAGRAMAS DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN



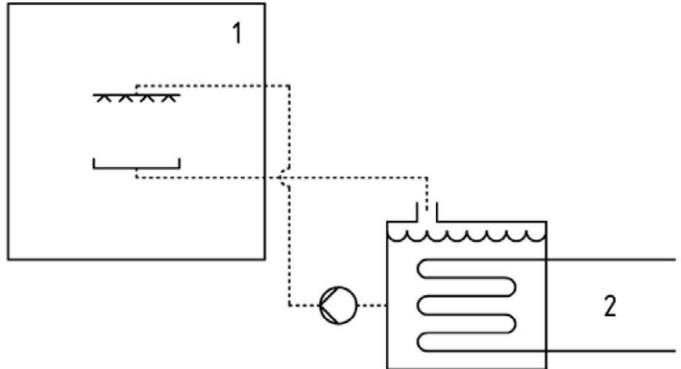
SISTEMA DIRECTO



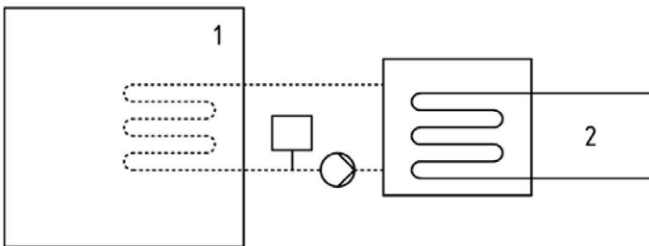
SISTEMA DIRECTO CONDUCIDO



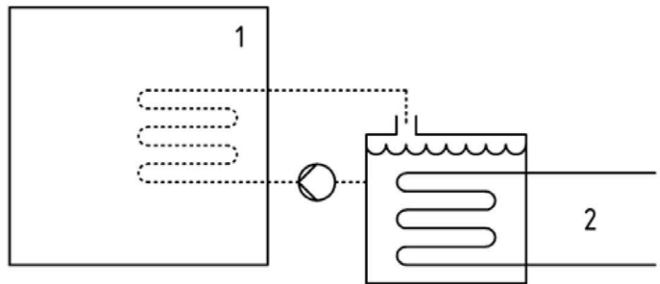
SISTEMA DIRECTO DE PULVERIZACIÓN ABIERTA



SISTEMA DIRECTO DE PULVERIZACIÓN ABIERTA VENTILADO

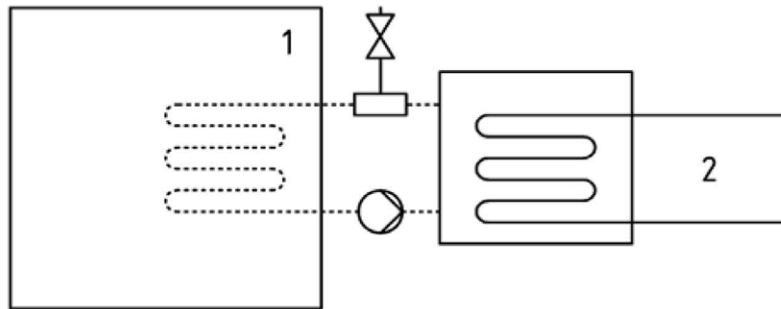


SISTEMA INDIRECTO CERRADO

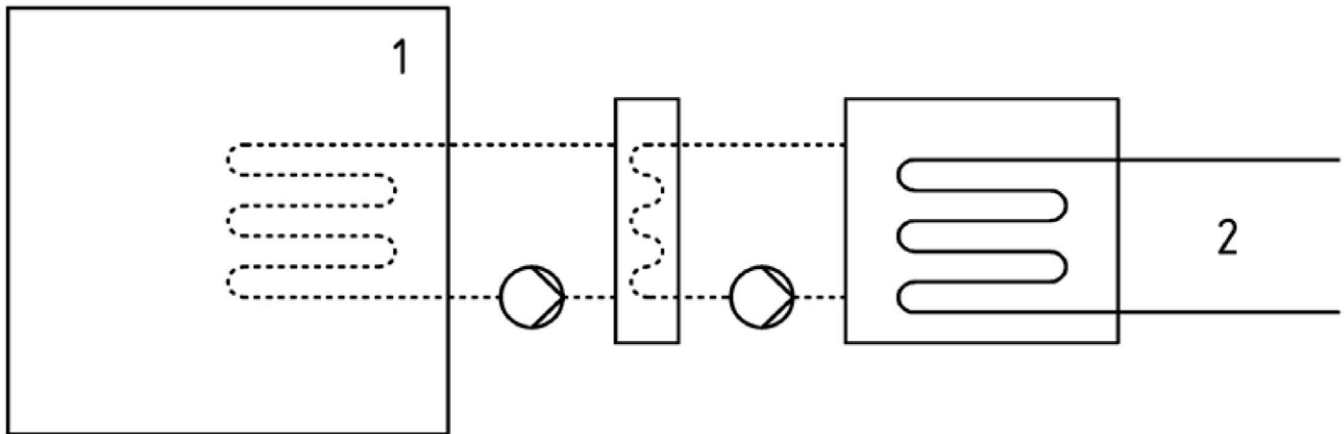


SISTEMA INDIRECTO VENTILADO

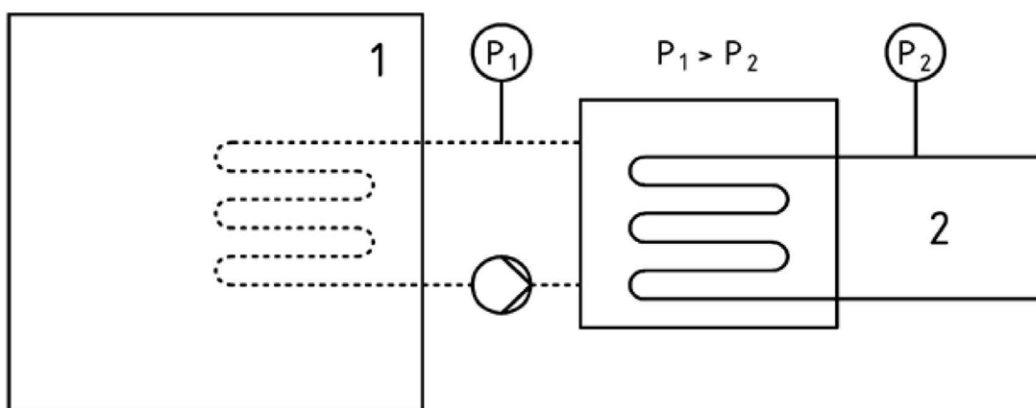
- 1 recinto habitado
2 parte o partes que contienen refrigerante



SISTEMA INDIRECTO CERRADO VENTILADO



SISTEMA DOBLE INDIRECTO



SISEMA INDIRECTO DE ALTA PRESIÓN

- 1 recinto habitado
- 2 parte o partes que contienen refrigerante

MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES

Número de inscripción de la instalación:	
--	--

GENERALES

Detecto de fugas	<input type="checkbox"/>	Sala de máquinas	
		Emplazamiento locales	
		Circuito secundario	
Guantes y gafas protectoras	<input type="checkbox"/>		
Máscaras antigás	<input type="checkbox"/>	Nº de máscaras	
Equipo autónomo de aire comprimido	<input type="checkbox"/>	Nº de equipos autónomos	
Trajes de protección	<input type="checkbox"/>	Nº de trajes de protección	
Ducha de emergencia	<input type="checkbox"/>		
Depósito recogida agua contaminada	<input type="checkbox"/>		
Número de extintores		Tipo	

CÁMARAS

Resistencia calefactora puertas	<input type="checkbox"/>		
Unidad de alarma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Timbre	<input type="checkbox"/> Sirena <input type="checkbox"/> Teléfono
Hacha tipo bombero	<input type="checkbox"/>		

ADECUACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL ACUMULADOR DE REFRIGERANTE LÍQUIDO

Depósito	<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Baja	
Fluctuación prevista (l)			CR > 1,25*FP
Capacidad del recipiente (l)			

Máxima fluctuación de volumen presente = FP (*) (En litros)

Capacidad del recipiente = CR (En litros)

(*) La fluctuación de volumen máximo debe tener en consideración tanto las oscilaciones posibles a consecuencia de reparaciones o intervenciones en distintos servicios que puedan requerir el vaciado simultáneo, como las variaciones de volumen producidas en servicio normal para lo cual se deberá tener en cuenta el número total de evaporadores, sistema de desescarche y válvulas automáticas de cierre (sólo líquido o líquido y aspiración).

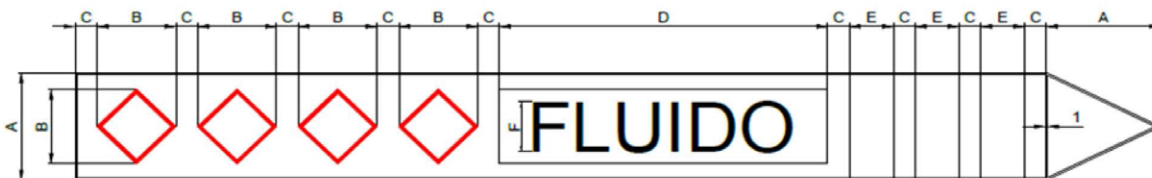
4.3 Los colores de fondo identificativos se elegirán de acuerdo con la tabla I.

Tabla I

FLUIDO EN CIRCULACIÓN	COLOR DE FONDO DE LA SEÑAL
Salmuera, agua glicolada, soluciones en inst. de absorción, etc.	Violeta RAL 4001
Fluidos a enfriar (leche, cerveza, vino, zumos)	Marrón RAL 8001
Aire	Azul RAL 5015
Vacío	Gris RAL 7001
Agua	Verde RAL 6018
Vapor de agua	Rojo RAL 3000
Hielo líquido	Blanco RAL 1020

5 Dimensiones de las señales.

Dependiendo del diámetro exterior de las tuberías y considerando su posible aislamiento térmico, se recomiendan la forma y dimensiones según plano y tabla siguientes:



TAMAÑO	Dext.	A	B	C	D	E	F
I	≤ DN50	35	27	5	75	10	12
II	> DN50	52	36	10	150	20	24

(Dimensiones en mm).

Dext = diámetro exterior de las tuberías considerando el aislamiento (en el caso).

Nota: Las dimensiones generales podrán variar de forma proporcional en caso necesario.

La longitud total, dependerá del número de pictogramas del fluido

Ejemplos:

GRUPO L1



GRUPO L2



GRUPO L3

FLUIDOS
SECUNDARIOSDESCARGAS
VALVULAS DE SEGURIDAD**6 Realización de las señales.**

Se realizarán considerando las notas siguientes:

- a) El material empleado será de larga duración y resistente a la luz y productos químicos. Se utilizarán medios de fijación que garanticen una buena sujeción a las tuberías. Se podrán utilizar materiales plásticos autoadhesivos que peguen sólidamente en superficies frías, calientes y húmedas tanto metálicas como no metálicas.
- b) Las señales para refrigerantes se realizarán en color amarillo con bordes en negro y una sola punta, salvo en tuberías con flujo en sentido indistinto.
- c) El recuadro dentro de la señal, destinado a la colocación del número de identificación del refrigerante, será de fondo blanco con bordes en negro.
- d) Las letras y números serán en color negro.

7 Identificación de fluidos en equipos a presión.

En los recipientes del circuito frigorífico se identificará con el fluido contenido y los pictogramas de peligro correspondientes, según lo indicado en la Directiva 2014/27/UE, de 26 de febrero de 2014. Estos pictogramas corresponderán con los indicados en la ficha de seguridad del fluido.